

RESOLUCIÓN N° 123 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, al Ente Regulador de Obras Sanitarias, y por su intermedio a la Empresa concesionaria “Aguas de Corrientes S. A.”, al lanzamiento de una campaña de difusión masiva y amplia en todo el territorio de la provincia, de los requisitos y/o guía de trámites para acceder a la tarifa social del servicio de agua corriente de red para todos los hogares.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Norberto Parodi.
Expte. N°: [11427/16](#)